RESOLUCIÓN No *20241100004384* DEL, *2024-01-29*

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 20221000002665 del 11 de agosto de 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con **ECHEVERRY PEREZ LTDA,** identificado(a) con **NIT. – 800067825-1**, Representante Legal; ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado(a) con CC. 41.893.220, el contrato de prestación de servicios No. **20241800000737** del 24 de enero del 2024.

Que, el contratista presentó para su aprobación, la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento** No. **40-46-101006686** del 24 de enero de 2024 y la póliza de **Responsabilidad Civil Extracontractual 40-54-101000635,** expedidas por Seguros del Estado - NIT. - 860.009.578-6, a lo que la entidad procedió a consultarlas en la página web de la aseguradora:

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
40-46-101006686

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 24 de enero de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE POPAYAN

Tomador:
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

Inicio de vigencia:
miércoles, 24 de enero de 2024

Fin vigencia:
domingo, 21 de febrero de 2027

Valor total asegurado:
$ 29.071.974

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
40-54-101000635

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 24 de enero de 2024

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

Tomador:
ECHEVERRY PEREZ LIMITADA

Inicio de vigencia:
miércoles, 24 de enero de 2024

Fin vigencia:
miércoles, 21 de febrero de 2024

Valor total asegurado:
$ 260.000.000

Consultar de nuevo

RESOLUCIÓN No *20241100004384* DEL, *2024-01-29*

Que, la póliza se ajusta parcialmente a lo solicitado en la cláusula Novena del contrato celebrado, en cuanto a los montos y/o porcentajes de garantía cubiertos y exigidos en el contrato, y que de acuerdo a diferentes dificultades con la aseguradora, queda pendiente extender el tiempo o plazo de las mismas, a lo que la entidad concede un plazo para que el contratista gestione con la aseguradora la extensión de las pólizas en cuanto a tiempo del cubrimiento de las mismas, por lo tanto, se aprobará de manera parcial las pólizas presentadas, de acuerdo a la normatividad vigente y con el fin de que el contrato cuente con los amparos necesarios que garanticen a la Entidad el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Que, esta oficina es competente para impartir la respectiva aprobación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR parcialmente **la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento** No. **40-46-101006686** del 24 de enero de 2024**,** La cual fue presentada por **ECHEVERRY PERES LIMITADA, identificado(a) con NIT. –800067825-1,** Representante Legal**;** ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado(a) con CC. 41.893.220**,** que amparan el contrato **20241800000737** del 24 de enero del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: **APROBAR** parcialmente la póliza de **Responsabilidad Civil Extracontractual 40-54-101000635**, del 24 de enero de 2024**,** La cual fue presentada por **ECHEVERRY PERES LIMITADA, identificado(a) con NIT. –800067825-1,** Representante Legal**;** ANA MARÍA GUINAND ROBLEDO, identificado(a) con CC. 41.893.220**,** que amparan el contrato **20241800000737** del 24 de enero del 2024.

ARTICULO TERCERO: Conceder un plazo improrrogable 10 días calendario, para que el contratista extienda el plazo de las pólizas presentadas.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PATRICIA PRADO OJEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ALCALDIA DE POPAYÁN

Proyectó: Alejandro Rojas Campo – Abogado Contratista. Secretaría General
Revisó: Camilo Vallejo Leal – Abogado Contratista - Secretaría General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
POPAYAN	POPAYAN	40	40-46-101006686	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	01	2024	24	01	2024	00:00	21	02	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,067,825-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 2 4 - 45 INT. A	CIUDAD:	POPAYAN - CAUCA	TELÉFONO:	3165277780

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE POPAYAN			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :891,580,006-4
DIRECCIÓN:	CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	CIUDAD:	POPAYAN - CAUCA	TELÉFONO:	8242003
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 20241800000737 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL PERSONAL EN MISION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONDUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR EL MUNICIPIO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/01/2024	21/06/2024	$ 8,306,278.40
CALIDAD DEL SERVICIO	24/01/2024	21/06/2024	$ 8,306,278.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/01/2024	21/02/2027	$ 12,459,417.60

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 125,920.45	$ 8,000.00	$ 25,444.89	$ 159,365.34	$ 29,071,974.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RESTREPO GRANADOS LUIS FERNANDOC	10016	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO 8-26 EDIFICIO MODESTO CASTILLO - TELÉFONO: 8242925 - POPAYAN

40-46-101006686
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 40-46-101006686, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en POPAYAN, a los 24 días del mes de Enero de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-54-101000635	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
24	01	2024	24	01	2024	00:00	21	02	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA			IDENTIFICACIÓN	NIT:800,067,825-1
DIRECCIÓN	CARRERA 2 4 - 45 INT. A	CIUDAD	POPAYAN - CAUCA	TELÉFONO	3165277780

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA			IDENTIFICACIÓN	NIT:800,067,825-1
DIRECCIÓN	CARRERA 2 4 - 45 INT. A	CIUDAD	POPAYAN - CAUCA	TELÉFONO	3165277780
BENEFICIARIO	NIT- 891580006-4 MUNICIPIO DE POPAYAN Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 20241800000737 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL PERSONAL EN MISION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONDUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR EL MUNICIPIO.

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	24/01/2024	21/02/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/01/2024	21/02/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/01/2024	21/02/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	24/01/2024	21/02/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	24/01/2024	21/02/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24/01/2024	21/02/2024	$ 260,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 49,863.01	$ 3,000.00	$ 10,043.97	$ 62,906.98	$ 260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
RESTREPO GRANADOS LUIS FERNANDOC	10016	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO 8-26 EDIFICIO MODESTO CASTILLO - TELÉFONO: 8242925 -

40-54-101000635
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-54-101000635	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	01	2024	24	01	2024	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECHEVERRY PEREZ LIMITADA	NIT:	800.067.825-1
DIRECCIÓN: CARRERA 2 4 - 45 INT. A	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO:	8208097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
	MUNICIPIO DE POPAYAN		891.580.006-4
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	8243075

BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 20241800000737 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL PERSONAL EN MISION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONDUCCION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR EL MUNICIPIO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	24/01/2024	21/02/2024	$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/01/2024	21/02/2024	$260,000,000.00	
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ACLARAR LOS ASEGURADOS EN LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN CONTRATO No. 20241800000737
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE POPAYAN CON NIT 891.580006-4 Y ECHEVERRY PEREZ LIMITADA NIT. 800067825 1
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE POPAYAN CON NIT 891.580006-4
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS FERNANDO RESTREPO GRANADOS	10016	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-54-101000635

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA